ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 043-MIC-2026

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS), NIT 890.802.650-9
DEPENDENCIA GESTORA	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC
ORDENADOR DEL GASTO	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal de Belalcázar
PROCESO	043-MIC-2026
TIPO DE DOCUMENTO	ANÁLISIS DEL SECTOR
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRAJES PARA LOS PROGRAMAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DANZA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267)
CDP	No. 0000000264 del 14/04/2026, vigencia fiscal 2026, por CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
CÓDIGO UNSPSC	53102200 (principal); 53102500, 53102700, 60121100, 60121200 y 24102000 (complementarios)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días calendario desde el acta de inicio, dentro de la vigencia fiscal

TABLA DE CONTENIDO

- Presentación y alcance
- A. Aspectos generales del sector
- B. Clasificación UNSPSC
- C. Análisis de la demanda
- D. Análisis de la oferta
- E. Estudio del mercado y determinación del presupuesto oficial
- F. Aspectos tributarios y financieros
- G. Análisis del riesgo

- H. Acuerdos comerciales
- I. Conclusiones del análisis del sector
- Constancia de verificación de fuentes

PRESENTACIÓN Y ALCANCE

El Municipio de Belalcázar (Caldas), por intermedio de la Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC, elabora el presente análisis del sector en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a la entidad estatal a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y del numeral 7.1.5 del Manual de Contratación de la Alcaldía de Belalcázar. El documento sigue la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en la secuencia del Modelo de Abastecimiento Estratégico (demanda, oferta y compra), con un alcance proporcional a la mínima cuantía (numeral 6.2 de la Guía), y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo (M-ICR-01).

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRAJES PARA LOS PROGRAMAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DANZA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS.

Jerarquía de fuentes. Nivel 1: documentos del expediente (CDP 264, solicitud de CDP, ficha técnica del 13/10/2026, tres cotizaciones, Acuerdo Municipal 028 de 2025 y Manual de Contratación). Nivel 2: fuentes oficiales (DANE, Banco de la República, Ministerio del Trabajo, Colombia Compra Eficiente y Datos Abiertos de SECOP II), citadas con su fecha. Nivel 3: metodologías de Colombia Compra Eficiente. Las cifras de los niveles 1 y 2 se transcriben sin redondeo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A.1 Entorno económico

A.1.1 Balance macroeconómico

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento real del PIB del 2,6 % (cifra preliminar del DANE) y en el segundo trimestre de 2026 creció 3,5 % anual en la serie original, con un primer semestre de 2,9 %. La inflación anual, que cerró 2025 en 5,10 %, repuntó durante 2026 y se ubicó en 6,29 % en septiembre de 2026, por encima del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto). El Banco de la República proyectó en su Informe de Política Monetaria de julio de 2026 una inflación del 6,9 % al cierre de 2026 y un crecimiento económico del 2,5 % para el año. En respuesta a la inflación, la Junta Directiva elevó la tasa de política monetaria hasta 12,25 % el 30 de septiembre de 2026. La tasa de desempleo nacional fue de 9,4 % en agosto de 2026.

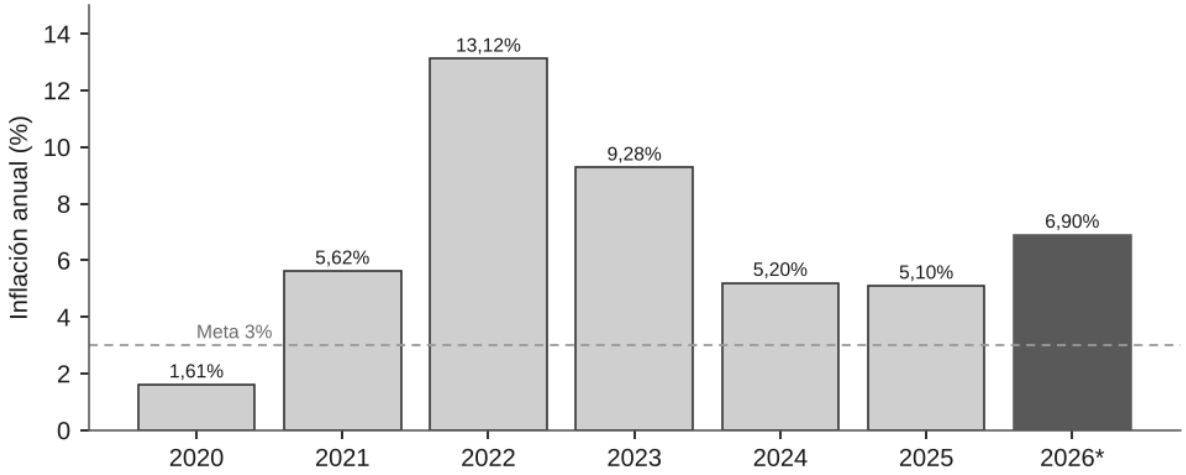
Para el proceso, este entorno significa que los precios de las telas, los insumos de confección y los materiales de arte continúan al alza, por lo que los precios cotizados en octubre de 2026 deben adjudicarse sin demora; un plazo de ejecución corto y con precios fijos reduce el riesgo de variación de precios para ambas partes.

Variable	Valor	Fuente y fecha
Inflación anual 2025 (diciembre a diciembre)	5,10 %	DANE, boletines técnicos del IPC de diciembre de 2020, 2022,

Variable	Valor	Fuente y fecha
		2024 y 2025 y de septiembre de 2026
Inflación anual a septiembre de 2026	6,29 %	DANE, boletín técnico del IPC de septiembre de 2026, publicado el 07/10/2026
Proyección de inflación al cierre de 2026	6,9 %	Banco de la República, Informe de Política Monetaria de julio de 2026
Variación anual del IPC de prendas de vestir y calzado (septiembre de 2026)	3,12 %	DANE, boletín técnico del IPC de septiembre de 2026
Crecimiento del PIB 2025	2,6 %	DANE, Cuentas Nacionales Anuales y boletines del PIB
Crecimiento del PIB, II trimestre de 2026	3,5 %	DANE, boletín del PIB del II trimestre de 2026, 18/08/2026
Tasa de política monetaria	12,25 %	Banco de la República, comunicado de la Junta Directiva del 30/09/2026
Tasa de desempleo nacional (agosto de 2026)	9,4 %	DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares de agosto de 2026
Salario mínimo 2026	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)	Decretos anuales de fijación del salario mínimo; para 2026, Decreto 1469 del 29/12/2025 y Decreto 0159 del 19/02/2026

A.1.2 Inflación y crecimiento económico

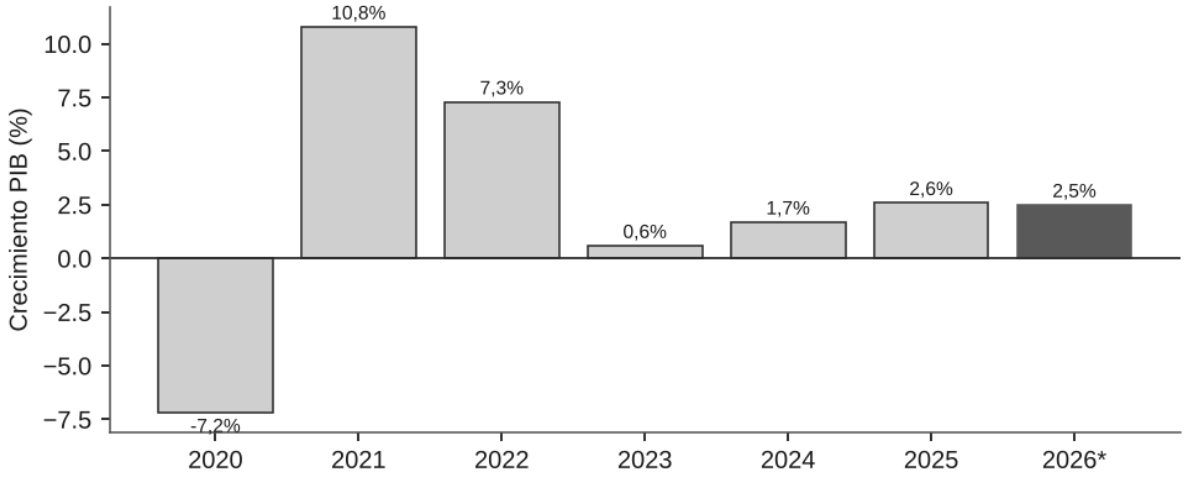
Gráfica 1. Inflación anual en Colombia, 2020-2025 y proyección 2026*



Gráfica 1. Inflación anual en Colombia, 2020 a 2025, y proyección para 2026. Fuente: elaboración propia con datos del DANE y del Banco de la República.

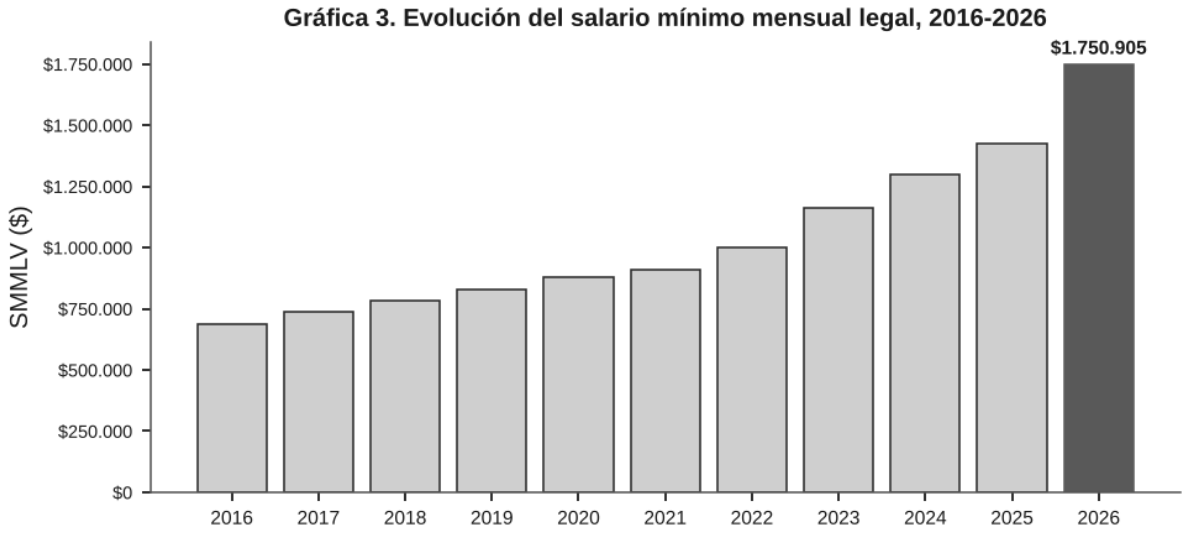
La inflación alcanzó su máximo en 2022 (13,12 %), descendió hasta 5,10 % en 2025 y volvió a subir en 2026. El componente de prendas de vestir y calzado creció 3,12 % anual a septiembre de 2026, por debajo de la inflación total, lo que indica que el precio del vestuario ha crecido menos que el promedio de la canasta.

Gráfica 2. Crecimiento anual del PIB, 2020-2025 y proyección 2026*

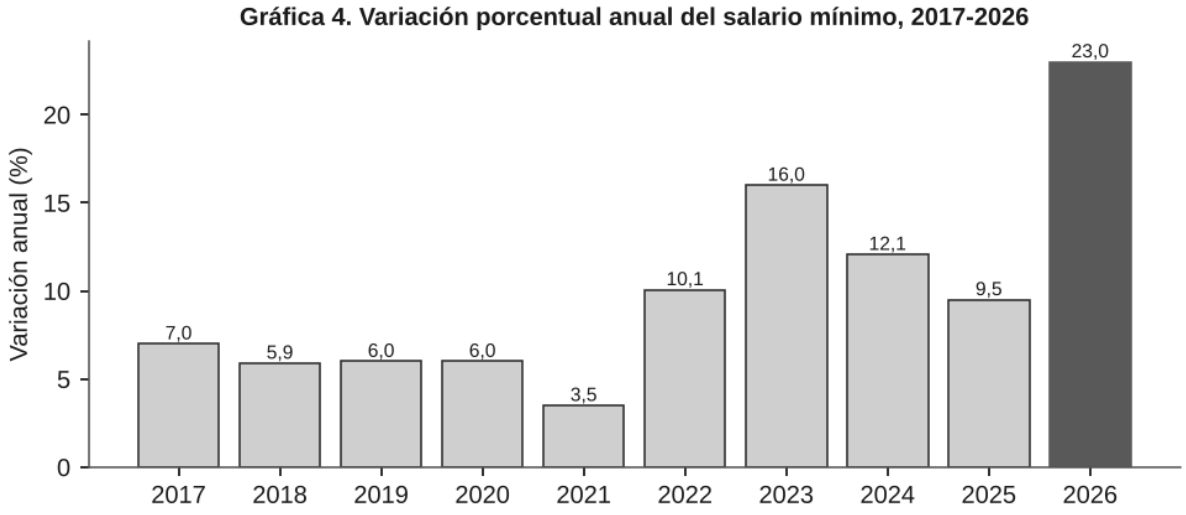


Gráfica 2. Crecimiento anual del PIB de Colombia, 2020 a 2025, y proyección para 2026. Fuente: elaboración propia con datos del DANE y del Banco de la República.

A.1.3 Salario mínimo y su incidencia en la estructura de costos



Gráfica 3. Evolución del salario mínimo mensual legal vigente, 2016 a 2026. Fuente: elaboración propia con los decretos anuales de fijación del salario mínimo.



Gráfica 4. Variación porcentual anual del salario mínimo, 2017 a 2026. Fuente: elaboración propia con los decretos anuales de fijación del salario mínimo.

El salario mínimo de 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), con un incremento del 23,0 % frente a 2025, el mayor de la serie. Fue fijado por el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025; el Consejo de Estado suspendió provisionalmente ese decreto en febrero de 2026 y el Gobierno expidió el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, que fijó transitoriamente la misma cifra; la suspensión fue revocada en julio de 2026, de modo que el valor de referencia no ha cambiado. La confección de vestuario es intensiva en mano de obra, por lo que este incremento se refleja en el costo de los trajes, y explica, junto con la inflación, el nivel de precios cotizado frente al contrato de 2025.

A.2 Dinamismo sectorial

La Encuesta Mensual de Servicios del DANE no es la medición pertinente para este objeto, que es la adquisición de bienes. Los indicadores pertinentes son los de la industria manufacturera, el comercio y las actividades artísticas. En el segundo trimestre de 2026, según el DANE, las industrias manufactureras crecieron 2,0 % anual, el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida 2,2 % y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación 9,5 %, la rama de mayor dinamismo. La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial de julio de 2026 registró una caída anual de 2,3 % en la producción real de la industria total. El crecimiento de las actividades artísticas confirma una demanda activa de vestuario escénico y de materiales de arte por parte de entidades públicas y privadas.

A.3 Caracterización del sector propio del objeto

El objeto reúne tres mercados: (i) la confección de vestuario folclórico y escénico, actividad de la división 14 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (confección de prendas de vestir), desarrollada en el Eje Cafetero principalmente por talleres y confeccionistas independientes, personas naturales y microempresas, que trabajan por encargo y a la medida; (ii) el comercio de papelería y materiales de arte (témperas, óleos, pinceles, bastidores y caballetes), atendido por papelerías, distribuidores y grandes superficies; y (iii) el comercio de mobiliario metálico de almacenamiento (estanterías), atendido por almacenes de cadena y ferreterías.

Técnicamente, el vestuario de danza folclórica exige faldas de amplio vuelo de doble rueda, blusas de cuello bandeja con golas y boleros, telas livianas como el dacrón y la popelina, costuras reforzadas para el uso escénico y tallas ajustadas a cada bailarín. Por eso la confección a la medida, con toma de medidas y aprobación de muestras, es la práctica del sector y la que se adopta en este proceso. Los materiales de arte son bienes estandarizados de amplia oferta.

En el Municipio, la necesidad se origina en la Escuela Municipal de Arte y Música de Belalcázar, creada por el Acuerdo Municipal 010 del 11 de octubre de 2019, que ofrece formación en danza, música, artes plásticas, medios audiovisuales y teatro, y que contribuye a la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero y a la identidad cultural del Municipio, incluida la de la comunidad del Resguardo Indígena El Totumal, para la cual el Municipio contrató trajes de danza típica en 2018.

A.4 Aspecto regulatorio

Norma	Pertinencia para el proceso
Constitución Política, artículos 2, 70, 71, 209 y 311	Fines del Estado, deber de promover el acceso a la cultura y la enseñanza artística, función administrativa y competencias del municipio

Norma	Pertinencia para el proceso
Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)	Fomento de las expresiones artísticas y de las escuelas de formación; fundamento de la Estampilla Pro Cultura
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 (artículo 94)	Régimen de contratación y modalidad de mínima cuantía
Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021	Análisis del sector, estudios previos, procedimiento de mínima cuantía, garantías y limitación a MiPyme
Ley 2069 de 2020, artículo 35, modificado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025	Criterios de desempate (trece numerales)
Decreto 0287 de 2026 y Circular Externa 003 de 2026 de Colombia Compra Eficiente	Accesibilidad para personas con discapacidad en todas las modalidades
Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)	Garantía legal de calidad e idoneidad de los bienes
Ley 1581 de 2012	Protección de los datos personales y de las medidas de los beneficiarios
Acuerdo Municipal 010 de 2019	Creación y funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte y Música
Acuerdo Municipal 028 de 2025 (Estatuto Tributario de Belalcázar)	Estampillas, tasas y retención de industria y comercio
Manual de Contratación de la Alcaldía de Belalcázar	Competencias, procedimiento de mínima cuantía y supervisión

A.5 Segmento MiPyme y umbral vigente

El presupuesto oficial es inferior al umbral de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000), equivalente para 2026 a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497) según Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, la convocatoria se limitará a MiPyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme dentro del término previsto para presentar observaciones a la invitación, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 y al parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021. La entidad publicará en SECOP II el aviso de limitación o de no limitación y el plazo para presentar ofertas será de mínimo un (1) día hábil después de esa publicación. La limitación podrá ser territorial (departamento de Caldas o Municipio de Belalcázar) cuando así se solicite y se acredite el domicilio, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

A.6 Determinación motivada de la modalidad de selección

Por su valor, el presupuesto oficial (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267)) equivale a 7,98 SMMLV de 2026. La mínima cuantía corresponde al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, que se fija según su presupuesto anual en SMMLV (literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). Aun en el tramo más bajo de la tabla, el de las entidades con presupuesto inferior a 120.000 SMMLV, la mínima cuantía es de 28 SMMLV, equivalentes a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL

TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340), valor muy superior al del proceso; en cualquier tramo superior el límite es mayor. Por su objeto, se trata de la adquisición de bienes, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 ordena aplicar la mínima cuantía cualquiera que sea el objeto cuando el valor no supera ese límite. No concurre causal de contratación directa ni régimen especial. **La modalidad procedente es la mínima cuantía**, con selección por el menor precio (artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

No hay fraccionamiento: el objeto reúne en un solo proceso todos los bienes de la Escuela financiados con el CDP 264, y el histórico de la entidad no registra en 2026 otro contrato del mismo objeto.

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Tipo	Código	Descripción
Principal	53102200	Segmento 53 Ropa, maletas y productos de aseo personal; familia 5310 Ropa; clase 531022 Ropa folclórica
Complementario	53102500	Segmento 53; familia 5310 Ropa; clase 531025 Accesorios de vestir (sombreros, pañoletas y tocados)
Complementario	53102700	Segmento 53; familia 5310 Ropa; clase 531027 Uniformes (vestuario de la chirimía)
Complementario	60121100	Segmento 60 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes y artesanías; familia 6012; clase 601211 Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
Complementario	60121200	Segmento 60; familia 6012; clase 601212 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios (témperas, óleos, pinceles y caballetes)
Complementario	24102000	Segmento 24; familia 2410; clase 241020 Disposición en estantes y almacenamiento (estanterías)

La clasificación por ítem, a nivel de producto, figura en el anexo técnico. La clasificación es de referencia; no se exige el Registro Único de Proponentes.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

C.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estos bienes en el pasado?

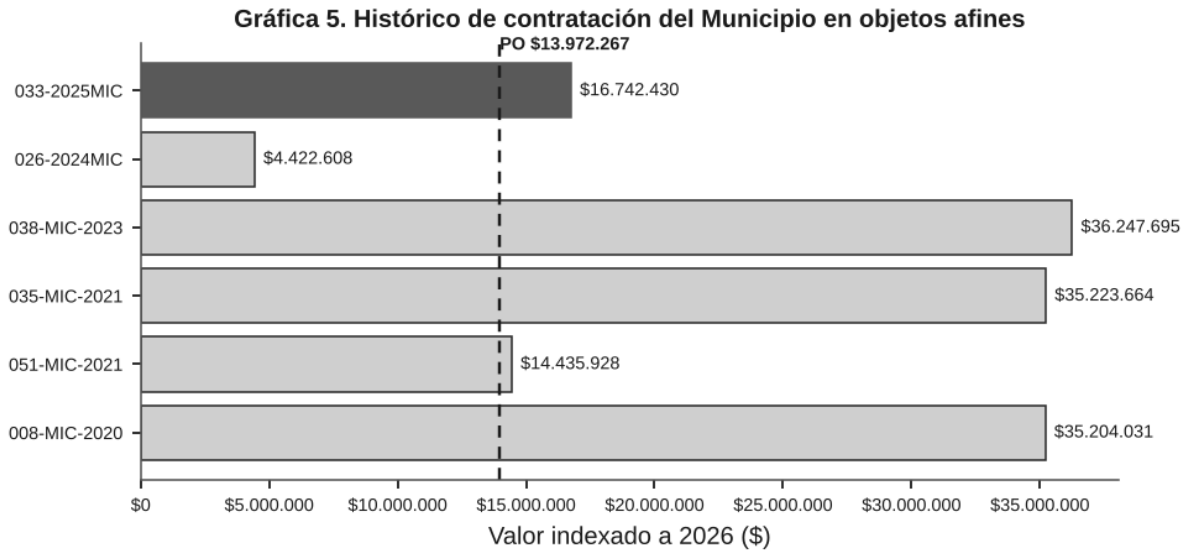
Proceso	Año	Objeto	Modalidad	Estado	Valor nominal	Valor a 2026 (IPC)

Proceso	Año	Objeto	Modalidad	Estado	Valor nominal	Valor a 2026 (IPC)
033-2025MIC	2025	Suministro de materiales y trajes para los programas de artes plásticas y danza para garantizar el funcionamiento de la Escuela Municipal de Artes	Mínima cuantía	Adjudicado	$15.930.000	$16.742.430
026-2024MIC	2024	Suministro de materiales para el fortalecimiento del programa de artes plásticas de la Escuela Municipal de Música y Arte	Mínima cuantía	Celebrado	$4.000.000	$4.422.608
038-MIC-2023	2023	Adquisición de instrumentos musicales para el fortalecimiento de las escuelas municipales de artes y música	Mínima cuantía	Celebrado	$30.000.000	$36.247.695
051-MIC-2021	2021	Suministro de kits de materiales artesanales	Mínima cuantía	Celebrado	$10.000.000	$14.435.928

Proceso	Año	Objeto	Modalidad	Estado	Valor nominal	Valor a 2026 (IPC)
		para programas de las comunidades indígenas				
035-MIC-2021	2021	Fortalecimiento al funcionamiento y realización de actividades de la Escuela Municipal de Artes	Mínima cuantía	Celebrado	$24.400.000	$35.223.664
008-MIC-2020	2020	Fortalecimiento al funcionamiento y realización de actividades de la Escuela Municipal de Artes	Mínima cuantía	Liquidado	$24.000.000	$35.204.031
166-2018CPS	2018	Confección a todo costo de cinco trajes de danza típica para el Resguardo Indígena El Totumal	Contratación directa	Celebrado	$1.000.000	No indexado
33-2016 MIC	2016	Suministro de materiales e insumos para proyectos de capacitación	Mínima cuantía	Celebrado	$16.249.755	No indexado

Proceso	Año	Objeto	Modalidad	Estado	Valor nominal	Valor a 2026 (IPC)
		artesanal a mujeres, víctimas y grupos vulnerables				
091-cpag-2015	2015	Diseño y confección de trajes de gala para la banda infantil y juvenil y grupos de teatro	Contratación directa	Convocado	$17.930.000	No indexado
IP-070-013	2013	Suministro de equipos y elementos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	Mínima cuantía	Celebrado	$2.385.000	No indexado

Fuente: SECOP I y SECOP II, información aportada por la entidad el 17/10/2026. La indexación se hace con la inflación anual del DANE encadenada año por año desde el año del contrato hasta 2025; los contratos anteriores a 2020 se presentan sin indexar por no contar con la serie verificada de esos años.



Gráfica 5. Histórico de contratación del Municipio en objetos afines. Fuente: elaboración propia con datos de SECOP aportados por la entidad.

El antecedente directo es el proceso 033-2025MIC, por QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($15.930.000), con el mismo objeto; indexado a 2026 equivale a DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($16.742.430). El presupuesto del proceso actual (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267)) es inferior en 16,5 % al valor indexado, por la composición de los bienes requeridos en esta vigencia. La entidad adquiere estos bienes de forma recurrente por mínima cuantía, una vez al año.

C.2 ¿Cómo adquieren estos bienes otras entidades?

La entidad consultó el 17/10/2026 los Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente (bases jbjy-vk9h de contratos y p6dx-8zbt de procesos de SECOP II), con el cruce de ambas bases por identificador de portafolio, entidad y número de aviso, en el orden de la cascada: Caldas, Eje Cafetero y departamentos limítrofes. Se consolidaron 33 contratos de suministro o compraventa de vestuario de danza y materiales de arte firmados desde el 01/01/2023, excluido el Municipio de Belalcázar.

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
1	MC-033-2026	Municipio de Marmato	Instrumentos, accesorios, insumos musicale	Mínima cuantía	$34.930.000	Marmato	Caldas	60131101

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
			s y vestuario para la Casa de la Cultura y bandas estudiantiles					
2	MC-059-2026	Municipio de Victoria	Suministro, diseño y confección de trajes de baile completos y accesorios	Mínima cuantía	$16.000.000	Victoria	Caldas	53101900
3	CMC-057-LD-2025	Municipio de La Dorada	Insumos y elementos para talleres de artes escénicas, artes plásticas y música	Mínima cuantía	$38.981.300	La Dorada	Caldas	60121000
4	MC-029-2025	Municipio de Supía	Vestuario e implementos para las escuelas de formación artística	Mínima cuantía	$22.494.000	Supía	Caldas	60131200
5	IPMC-061-2025	Municipio de	Vestuarios y	Mínima cuantía	$5.496.000	Manzanares	Caldas	53102204

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
		Manzanares	accesorios para la escuela de danzas					
6	INV PUB 040 DE 2023	Municipio de Viterbo	Vestuario y elementos para la formación en danza folclórica	Mínima cuantía	$20.854.811	Viterbo	Caldas	53102700
7	IPMC 015-2026	Alcaldía de Filandia	Vestuario de baile para procesos de formación en danza	Mínima cuantía	$22.480.000	Filandia	Quindío	53102200
8	MC 034-2025	Municipio de Calarcá	Vestuarios para procesos de danza de la Casa de la Cultura	Mínima cuantía	$10.000.000	Calarcá	Quindío	53102201
9	MC-RSR-CCS-231-2025	SENA Regional Risaralda	Suministro, diseño y confección de vestuario para danzas y artes escénicas	Mínima cuantía	$18.209.716	Pereira	Risaralda	52121700
10	IP-082-	Municipio	Trajes	Mínima	$58.643.	Dosqueb	Risaralda	7314170

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
	2025	de Dosquebradas	típicos de presentación artística para adultos mayores del Centro Vida	cuantía	192	radas		7
11	MC041-2025	Municipio de La Celia	Vestuario para el proceso de formación de danzas	Mínima cuantía	$1.697.000	La Celia	Risaralda	53102700
12	MC-RSR-CASA-123-2025	SENA Regional Risaralda	Elementos de danzas para actividades artísticas	Mínima cuantía	$1.800.000	Pereira	Risaralda	53101904
13	016MC2026	Municipio de Valparaíso	Vestuario para el grupo de danza del adulto mayor y la escuela de música	Mínima cuantía	$21.128.450	Valparaíso	Antioquia	53102513
14	CCMC-034-2026	Municipio de Carmen de Carupa	Trajes típicos, vestuario artístico, calzado y accesori	Mínima cuantía	$10.100.000	Carmen de Carupa	Cundinamarca	53102200

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
			os					
15	MC-044-2026	Municipio de La Vega	Diseño y confección de uniformes y trajes de presentación para escuelas artísticas	Mínima cuantía	$48.820.600	La Vega	Cundinamarca	53102902
16	MC-038-2026	Municipio de San Jerónimo	Vestuario, indumentaria y camisetas para la banda marcial y procesos artísticos	Mínima cuantía	$39.650.000	San Jerónimo	Antioquia	23153100
17	MC-CS-082-2026	Municipio de Zaragoza	Vestuario uniformes para la banda marcial rítmica	Mínima cuantía	$17.969.000	Zaragoza	Antioquia	53101800
18	CMC-055-2026	Municipio de Santa Fe de Antioquia	Vestuarios e insumos para la oferta cultural y artística	Mínima cuantía	$19.067.000	Santa Fe de Antioquia	Antioquia	53102200
19	MC-MDC 040 DE 2026	Municipio de Corrales	Vestuario, indumentaria y elementos para la escuela	Mínima cuantía	$12.330.000	Corrales	Boyacá	53102000

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
			de danza					
20	SE-MINIMA-0027-2026	Municipio de Segovia	Vestuario de danza folclórica para grupos de danza	Mínima cuantía	$48.774.667	Segovia	Antioquia	53102202
21	IMCTT-SA-SI-002-2026	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo	Elementos y accesorios de dotación de vestuario para la escuela de formación	Selección abreviada por subasta inversa	$90.735.232	Tenjo	Cundinamarca	53101900
22	CMC-035-2026	Municipio de Betania	Vestuario para procesos de formación cultural, danza y escuela de música	Mínima cuantía	$10.474.856	Betania	Antioquia	53102202
23	MC-065-2026	Municipio de Cubará	Vestuario tradicional uwa, vestuario folclórico y elementos complementarios	Mínima cuantía	$49.009.200	Cubará	Boyacá	53131619
24	MB-CS-INV-042-	Municipio de	Trajes folclórico	Mínima cuantía	$40.770.000	Briceño	Boyacá	53102201

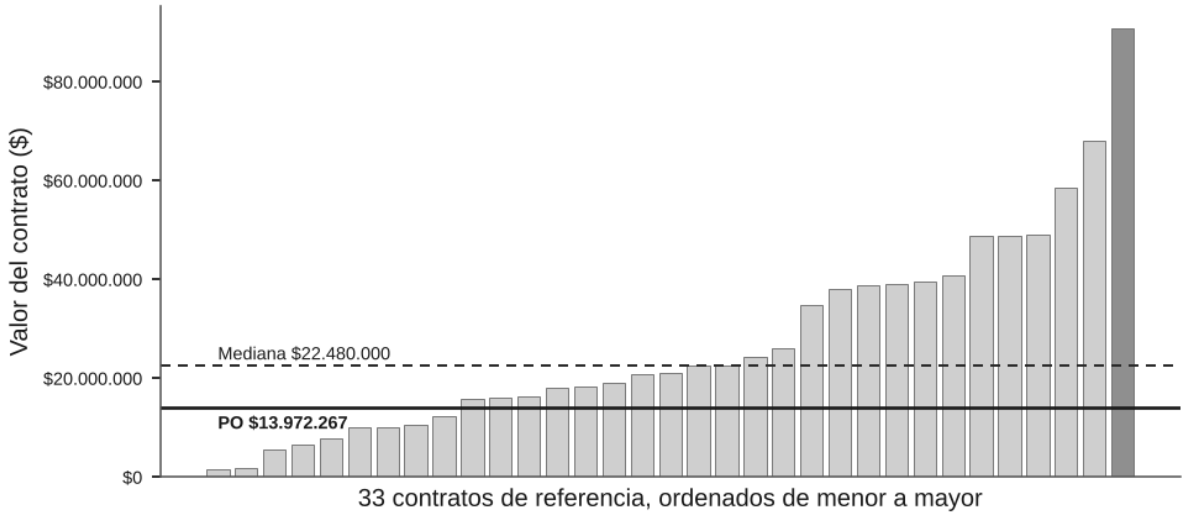
No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
	2026	Briceño	s para la escuela de danza y uniformes de banda					
25	MIN-S-022-2026	Municipio de El Cocuy	Trajes típicos para el grupo de danzas Tierra Nevada	Mínima cuantía	$15.714.600	El Cocuy	Boyacá	53102201
26	MC-BYC-CIAS-0011-2026	SENA Puerto Boyacá	Elementos culturales y artísticos para bienestar del aprendiz	Mínima cuantía	$6.530.000	Puerto Boyacá	Boyacá	53101902
27	SMC MP 014 2026	Municipio de Paipa	Vestuario folclórico para la escuela de danzas del conservatorio	Mínima cuantía	$24.294.112	Paipa	Boyacá	53102200
28	SMIC-027 DE 2026	Municipio de Maripí	Indumentaria (trajes de danza) para la escuela de danza	Mínima cuantía	$25.979.992	Maripí	Boyacá	53101900
29	CMC-019-2026	Municipio de Tarso	Papelería e insumos	Mínima cuantía	$7.939.477	Tarso	Antioquia	14111500

No.	Número de proceso	Entidad contratante	Objeto	Modalidad	Valor total	Municipio	Departamento	UNSPSC
			para manualidades y artes plásticas, a monto agotable					
30	MC16-2026	Alcaldía de Cocorná	Vestuario para procesos culturales	Mínima cuantía	$16.233.400	Cocorná	Antioquia	53121804
31	SASI-003-2025	Municipio de La Calera	Vestuario y elementos para programas culturales, recreativos y de inclusión	Selección abreviada por subasta inversa	$68.139.016	La Calera	Cundinamarca	53111601
32	MC-041-2025	Municipio de Betulia	Dotación de trajes típicos de las regiones culturales de Colombia	Mínima cuantía	$38.750.000	Betulia	Antioquia	53102200
33	MC 073 de 2025	Municipio de Miraflores	Dotación de instrumentos, trajes e insumos de escuelas de formación cultural	Mínima cuantía	$38.042.350	Miraflores	Boyacá	53102200

Los nombres de los contratistas y los enlaces de verificación de cada proceso se transcriben como figuran en los Datos Abiertos de SECOP II y constan en el expediente.

Estadística de los 33 referentes indexados a 2026: media de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($27.933.212), mediana de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($22.480.000), desviación estándar de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($20.778.538) y coeficiente de variación de 74,4 %. El límite superior del túnel intercuartílico es OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($83.320.625) (el inferior resulta negativo) y se excluye un atípico: el proceso IMCTT-SA-SI-002-2026 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, por NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.735.232), que además se adelantó por selección abreviada de subasta inversa y no es comparable en escala. Sobre los 32 restantes, la media podada al 10 % es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($24.590.455).

Gráfica 6. Valor de los contratos de referencia (indexado a 2026)



Gráfica 6. Valor de los contratos de referencia de otras entidades, indexado a 2026. Fuente: elaboración propia con datos abiertos de SECOP II.

Los referentes muestran que el objeto se contrata de forma generalizada por mínima cuantía, con contratistas personas naturales y sociedades pequeñas, y que el presupuesto del proceso se ubica entre el primer cuartil y la mediana del mercado. Los valores totales no son comparables por unidad, porque cada contrato tiene cantidades y composición distintas (algunos incluyen instrumentos musicales o uniformes de banda); por eso los referentes sirven como contexto y el presupuesto se determina por ítem con las cotizaciones (sección E).

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

D.1 ¿Quién vende?

No.	Cotizante	NIT	Fecha	Vigencia	Valor total
1	ALEX OLIVIER HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	901186569-5	Sin fecha	No indica	$13.765.000
2	FUNDACIÓN MANOS DE PAZ (Rep. legal: Paola Andrea Largo Restrepo)	900100868-1	13/10/2026	30 días	$13.932.000
3	CARLOS ANDRÉS GARCÍA HENAO	1.057.758.116-8	Sin fecha	No indica	$14.220.000

La oferta está compuesta por confeccionistas locales y regionales. Dos cotizantes se identifican con NIT de persona natural o jurídica y uno es una fundación con domicilio en Belalcázar. Entre los contratistas de los referentes figuran personas naturales (por ejemplo, en Victoria, Supía, Manzanares, Viterbo, Corrales, Briceño, Maripí y Cocorná), establecimientos de confección (Confecciones Liliana María y Creaciones BJ, cada uno con dos contratos) y sociedades por acciones simplificadas. Esto confirma un mercado atomizado, con pluralidad de oferentes potenciales en el Eje Cafetero, y justifica requisitos habilitantes proporcionales.

La existencia, la matrícula y la actividad económica de los oferentes se verificarán en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y con los documentos que aporten en la oferta, durante la evaluación.

D.2 Indicadores financieros y organizacionales

No se exigen indicadores de capacidad financiera ni organizacional, porque el pago se hará contra entrega a satisfacción de los bienes, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. El análisis completo figura en la Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales del proceso. Si se exigieran, el índice de endeudamiento se expresaría como razón y los indicadores de los proponentes plurales se ponderarían por participación, nunca por suma simple.

E. ESTUDIO DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

E.1 Metodología de estimación

Se aplicó la secuencia de seis etapas: (1) indexación: no se requiere para las cotizaciones, que corresponden a la vigencia 2026 (la No. 2 fechada el 13/10/2026; las Nos. 1 y 3 sin fecha); los referentes se indexaron con la inflación del DANE; (2) ordenamiento de la muestra; (3) estadística descriptiva por ítem y del total; (4) depuración por rango intercuartílico; (5) medida de tendencia central sobre la muestra depurada; y (6) presupuesto con memoria de cálculo.

El tamaño muestral es de tres (3) cotizaciones por ítem, inferior a cinco, por lo que la muestra se declara insuficiente para la depuración estadística robusta: con tres datos la media podada coincide con la mediana y el rango intercuartílico tiene poca capacidad de detección. Para compensar esa limitación, el resultado se contrastó con 33 referentes de SECOP II, con el histórico de la entidad y con precios de venta al público. La dispersión de las cotizaciones es baja: el coeficiente de variación del valor total es de 1,65 % y el mayor por ítem es de 13,3 %; ningún valor total sale del túnel intercuartílico, cuyos límites son TRECE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.507.250) y CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.417.250).

Se adoptó como precio de referencia de cada ítem el promedio aritmético de las tres cotizaciones, truncado al peso (sin centavos), y no la mediana ni el menor valor, porque: (i) con dispersión tan baja la diferencia entre media y mediana es inferior al 0,5 % del total; (ii) el promedio protege la pluralidad de oferentes y evita fijar un techo con la cotización de un solo proveedor; y (iii) el truncamiento garantiza que ningún precio unitario techo supere el promedio del mercado. El precio unitario así obtenido es el techo por ítem del Anexo 6.

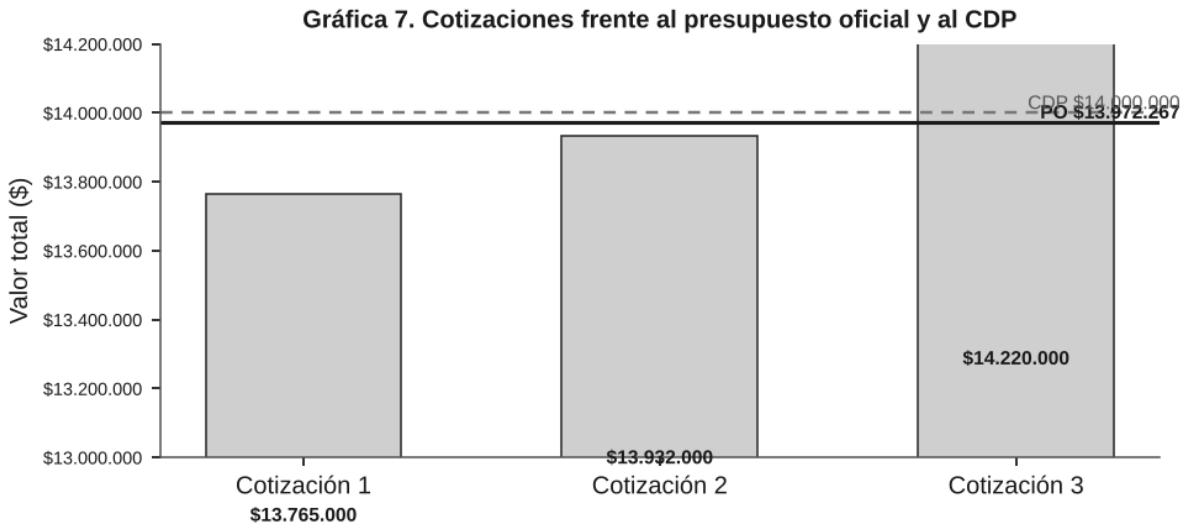
Ítem	Bien	Cant.	Cot. 1	Cot. 2	Cot. 3	Mediana	CV	Valor unitario techo	Valor total
1	Traje andino mujer, categoría juvenil (falda y blusa)	8	$310.000	$315.000	$305.000	$310.000	1,6 %	$310.000	$2.480.000
2	Traje Pacífico mujer, categoría juvenil (falda, blusa y turbante)	8	$250.000	$260.000	$250.000	$250.000	2,3 %	$253.333	$2.026.664
3	Traje andino niña, categoría infantil de 8 a 12 años (falda y blusa)	8	$260.000	$260.000	$260.000	$260.000	0,0 %	$260.000	$2.080.000
4	Traje	8	$250.00	$240.00	$250.00	$250.00	2,3 %	$246.66	$1.973.

Ítem	Bien	Cant.	Cot. 1	Cot. 2	Cot. 3	Mediana	CV	Valor unitario techo	Valor total
	Pacífico niña, categoría infantil de 8 a 12 años (falda, blusa y turbante)		0	0	0	0		6	328
5	Pantalón folclórico blanco, categoría juvenil	6	$35.000	$32.000	$35.000	$35.000	5,1 %	$34.000	$204.000
6	Camisa folclórica blanca, categoría juvenil	6	$35.000	$35.000	$35.000	$35.000	0,0 %	$35.000	$210.000
7	Pantalón folclórico café, categoría juvenil	6	$38.500	$39.000	$40.000	$39.000	2,0 %	$39.166	$234.996
8	Sombrero estilo aguadeño	8	$25.000	$30.000	$30.000	$30.000	10,2 %	$28.333	$226.664
9	Camiseta tipo polo bordada para la chirimía, categoría infantil	10	$50.000	$50.000	$60.000	$50.000	10,8 %	$53.333	$533.330

Ítem	Bien	Cant.	Cot. 1	Cot. 2	Cot. 3	Mediana	CV	Valor unitario techo	Valor total
10	Sudadera antifluido para la chirimía, categoría infantil	10	$65.000	$65.000	$70.000	$65.000	4,3 %	$66.666	$666.660
11	Traje de danza de inspiración emberá, categoría infantil (tres piezas)	12	$75.000	$75.000	$85.000	$75.000	7,4 %	$78.333	$939.996
12	Tocado de flores para el cabello	16	$20.000	$20.000	$25.000	$20.000	13,3 %	$21.666	$346.656
13	Pañoleta en tela chiffon para coro	12	$20.000	$20.000	$22.000	$20.000	5,6 %	$20.666	$247.992
14	Pincel delineador para artes plásticas	20	$2.000	$2.500	$2.500	$2.500	12,4 %	$2.333	$46.660
15	Témpera por litro (blanca, negra, roja,	18	$20.000	$19.000	$19.000	$19.000	3,0 %	$19.333	$347.994

Ítem	Bien	Cant.	Cot. 1	Cot. 2	Cot. 3	Mediana	CV	Valor unitario techo	Valor total
	amarilla, verde y azul)								
16	Óleo de 45 ml (blanco, amarillo y café)	8	$28.000	$28.000	$28.000	$28.000	0,0 %	$28.000	$224.000
17	Bastidor de 30 x 40 cm	10	$25.000	$30.000	$30.000	$30.000	10,2 %	$28.333	$283.330
18	Caballete de 1,40 m de alto por 65 cm de ancho	3	$80.000	$100.000	$100.000	$100.000	12,4 %	$93.333	$279.999
19	Estantería metálica de cuatro niveles (75 x 176 x 40 cm)	3	$210.000	$210.000	$200.000	$210.000	2,8 %	$206.666	$619.998
-	**TOTAL**	**-**	**$13.765.000**	**$13.932.000**	**$14.220.000**	**-**	**1,65 %**	**-**	**$13.972.267**

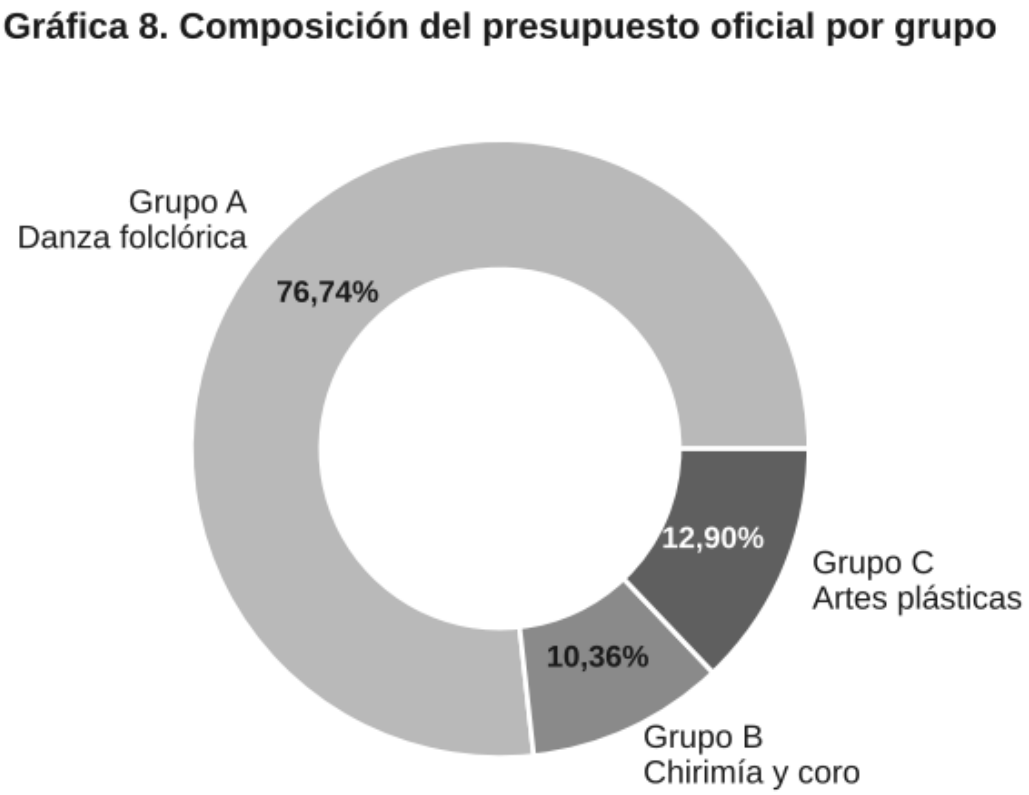
Memoria de cálculo: valor unitario techo = parte entera de [(cotización 1 + cotización 2 + cotización 3) / 3]; valor total del ítem = valor unitario techo × cantidad; presupuesto oficial = suma de los diecinueve ítems = TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267). La ficha técnica del 13/10/2026 estimó un valor indicativo de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.972.333), igual al promedio simple de los totales; la diferencia de SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($66) obedece al truncamiento de los precios unitarios.



Gráfica 7. Valor total de las cotizaciones frente al presupuesto oficial y al CDP. Fuente: elaboración propia con las cotizaciones del expediente.

E.2 Estructura del presupuesto y coherencia con el CDP

Grupo	Componente	Valor	Participación
Grupo A	Vestuario para el programa de danza folclórica	$10.722.304	76,74 %
Grupo B	Vestuario escénico de las agrupaciones musicales que acompañan las muestras de danza (chirimía y coro)	$1.447.982	10,36 %
Grupo C	Materiales y dotación para el programa de artes plásticas	$1.801.981	12,90 %
Total	**Presupuesto oficial definitivo**	**$13.972.267**	**100,00 %**



Gráfica 8. Composición del presupuesto oficial por grupo. Fuente: elaboración propia.

Verificación al peso: el grupo A suma DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($10.722.304), el grupo B UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.447.982) y el grupo C UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.801.981), para un total de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267). El presupuesto oficial está amparado por el CDP 0000000264 del 14/04/2026, por CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000); el saldo no comprometido del CDP es de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($27.733) y será liberado. El presupuesto incluye IVA, estampillas, tasas y demás costos.

E.3 Contraste con precios de venta al público

La entidad consultó el 17/10/2026 precios de venta al público en tiendas en línea colombianas. Los trajes confeccionados a la medida no tienen precio publicado (las tiendas especializadas cotizan por solicitud), de modo que el contraste es más sólido en los materiales de arte y el mobiliario.

Ítem	Producto de referencia	Precio observado	Tienda	Lectura frente al precio techo
3	Traje típico colombiano para niña (modelo escolar sencillo)	$85.000	Didácticos Anjelin	Por encima; el referente es un traje de disfraz, no confeccionado a medida en doble rueda
8	Sombrero aguadeño en iraca	$80.000 a $220.000	Artesanías de Colombia; Sombreros El Paisa; Canotier	Por debajo; lo cotizado corresponde a sombrero estilo aguadeño en fibra sintética
9	Camiseta tipo polo con logo bordado	$18.000 a $41.200	CYDP Dotaciones; Publicarlo	Por encima del referente con bordado en talla adulto
10	Sudadera antifluido completa	$36.000 a $81.000	Tienda Universidad de Manizales; Uniformes OG	Dentro del rango
11	Traje infantil temático indígena	$78.073 a $141.950	Funidelia Colombia	Dentro del rango, en el mínimo
14	Pincel delineador o liner	$2.983 a $4.200	Homecenter; Lámina; Suescun	Por debajo, diferencia mínima
15	Vinilo o témpera de 1.000 ml	$21.000 a $44.900	Ventas Coraza; Homecenter	Por debajo, cerca del mínimo
16	Óleo en tubo de 37 ml	$7.900 a $69.900	Homecenter; Papelería La Gaviota	Dentro del rango
17	Bastidor o lienzo de 30 x 40 cm	$14.400 a $49.900	Papelería La Gaviota; Homecenter	Dentro del rango
18	Caballete de madera (130 a 180 cm)	$84.900 a $189.900	Homecenter; Falabella	Dentro del rango
19	Estantería metálica de 4 niveles, 176 x 75 x 40 cm	$229.900	Homecenter	Por debajo del único referente exacto

Ningún precio techo excede de forma injustificada los rangos observados. Los ítems que quedan por encima de referentes en línea (trajes y camisetas bordadas) corresponden a prendas confeccionadas a la medida, con bordado institucional y especificaciones escénicas, mientras que los referentes son prendas estándar. El sombrero se especifica como estilo aguadeño en fibra sintética o natural tejida, coherente con el precio cotizado.

F. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS

Concepto	Base legal	Tarifa	Base de cálculo	Responsable
Impuesto sobre las ventas (IVA)	Artículos 420 y 468 del Estatuto Tributario	19 % cuando el contratista sea responsable del impuesto	Valor de los bienes	Contratista (incluido en el precio)
Retención en la fuente a título de renta	Estatuto Tributario y Decreto 1625 de 2016	Tarifa vigente para compras a la fecha del pago, según la calidad de declarante del contratista y la base mínima vigente	Valor del pago antes de IVA	Contratista (retenida por el Municipio)
Retención de industria y comercio	Acuerdo Municipal 028 del 18/12/2025 (Estatuto Tributario de Belalcázar)	Tarifa de la actividad del contratista; a falta de información, 10 por mil	Valor del pago antes de IVA	Contratista (retenida por el Municipio)
Estampilla Pro Cultura	Ley 397 de 1997, artículo 38-1, y Acuerdo Municipal 028 de 2025	2 %	Valor de cada pago	Contratista
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 y Acuerdo Municipal 028 de 2025	4 %	Valor bruto de cada pago	Contratista
Estampilla para la Justicia Familiar	Ley 2126 de 2021 y Acuerdo Municipal 028 de 2025	2 %	Valor de cada pago	Contratista
Tasa Pro Deporte y Recreación	Ley 2023 de 2020 y Acuerdo Municipal 028 de 2025	1 %	Valor total del contrato en el comprobante de egreso	Contratista
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y	Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y	Según la ley	Nómina del contratista o ingreso como	Contratista

Concepto	Base legal	Tarifa	Base de cálculo	Responsable
parafiscales	artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		independiente	

Nota 1. Las estampillas y tasas municipales suman el nueve por ciento (9 %) del valor de cada pago y se descuentan en él; el oferente debe incluirlas en su estructura de costos. Las tarifas de las retenciones nacionales se aplicarán con la norma vigente a la fecha del pago. Si durante la ejecución se crean, modifican o suprimen tributos que afecten la ecuación económica del contrato, las partes procederán conforme al artículo 27 de la Ley 80 de 1993. No habrá reconocimiento posterior por omisiones en la estructura de costos del oferente.

G. ANÁLISIS DEL RIESGO

Los riesgos se identificaron con la metodología del Manual M-ICR-01, en sus cinco pasos: contexto, identificación y clasificación, evaluación, asignación y tratamiento, y monitoreo. La matriz completa, con todas sus columnas, se presenta a continuación y se replica en la Matriz de Riesgos del proceso.

Componente	Escala	Lectura
Probabilidad	1 Raro; 2 Improbable; 3 Posible; 4 Probable; 5 Casi cierto	Tabla 2 del Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente
Impacto	1 Insignificante; 2 Menor; 3 Moderado; 4 Mayor; 5 Catastrófico	Se toma la mayor valoración entre el criterio cualitativo y el monetario (Tabla 3)
Valoración	Probabilidad + Impacto (rango 2 a 10)	Tabla 4 del Manual M-ICR-01
Categoría	2 a 4 Bajo; 5 Medio; 6 y 7 Alto; 8 a 10 Extremo	Tabla 5 del Manual M-ICR-01

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Regulatorio	Errores en la expedición del registro presupuestal o en la imputación del compr	Retraso del inicio de la ejecución y observaciones de los órganos de control.	3	3	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					omiso que retrasen el inicio de la ejecución.					
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas insuficientes de las prendas (tallas, colores, telas y acabados) que impidan a los oferentes cotizar con precisión y al supervisor verificar el cumplimiento.	Entregas no conformes, reclamaciones y controversias sobre el alcance del objeto.	3	3	6	Alto
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial desalin	Sobrecosto para la entidad	2	3	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					eado con los precios de mercado, por el tamaño reducido de la muestra de cotizaciones.	o ausencia de ofertas por precios insuficientes.				
4	Específico	Interno	Planeación	Regulatorio	Cuestionamiento sobre la destinación del vestuario de las agrupaciones musicales que acompañan las muestras de danza (chirimía y coro) a los programas señala	Observaciones por incoherencia entre el objeto y el alcance y riesgo de hallazgo por ejecución de recursos fuera del objeto.	3	2	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					dos en el objeto.					
5	General	Externo	Selección	Económico	Ausencia de ofertas o de ofertas hábiles, por la oferta local limitada de confeccionistas de vestuario folclórico.	Declaratoria de desierta y retraso en la dotación de la Escuela.	3	3	6	Alto
6	General	Externo	Selección	Sociales o políticos	Colusión o acuerdos entre oferentes o entre quienes cotizaron, para repartirse el mercado o fijar precios.	Afectación de la selección objetiva y sobrecosto.	2	4	6	Alto
7	Gener	Extern	Selecci	Econó	Oferta	Bienes	2	3	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
	al	o	ón	mico	con valor artificialmente bajo que comprometa la calidad de las telas y de la confección.	de baja calidad o incumplimiento del contrato.				
8	General	Interno	Selección	Operacional	Error en la verificación de los requisitos habilitantes o aceptación de la oferta de un proponente inhabilitado.	Nulidad del contrato, sanciones disciplinarias y reclamaciones de terceros.	2	4	6	Alto
9	General	Externo	Contratación	Operacional	El proponente seleccionado no constituye las garantías	Retraso en el inicio de la ejecución.	2	3	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					dentro del plazo o las presenta con deficiencias.					
10	General	Interno	Contratación	Financiero	Demora en la expedición del registro presupuestal o en la publicación de los documentos en SECOP II.	Retraso del inicio que lleve la ejecución al cierre de la vigencia fiscal.	2	3	5	Medio
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del plazo de entrega por demoras en la toma de medidas, en la consecución de telas o	Las agrupaciones no cuentan con el vestuario para sus muestras y presentaciones.	3	3	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					en la confección.					
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bienes que no cumplen las especificaciones técnicas (telas, colores, costuras, tallas, contenido de los materiales de arte).	Rechazo de bienes, reposiciones y retraso en el uso por la Escuela.	3	3	6	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los precios de telas, insumos y materiales de arte entre la presentación de la oferta y la entreg	Mayor costo para el contratista.	2	2	4	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					a.					
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación o modificación de tributos que afecten la ecuación económica del contrato.	Desequilibrio económico del contrato.	1	2	3	Bajo
15	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Daño o pérdida de los bienes durante el transporte y la entrega (lluvia, humedad, accidentes).	Reposición de bienes y retraso en la entrega.	2	2	4	Bajo
16	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Supervisión deficiente o recibo de bienes sin	Detrimento patrimonial y responsabilidad fiscal y	2	4	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					verificar las especificaciones, y pago sin el cumplimiento de las obligaciones.	disciplinaria.				
17	General	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del contratista en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	Imposibilidad de pago y responsabilidad solidaria de la entidad.	2	2	4	Bajo
18	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Suministro de témperas u óleos con componentes tóxicos o disposición inadec	Riesgo para la salud de los aprendices y afectación ambiental.	2	2	4	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					uada de empaques y residuos.					
19	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Diseño del vestuario de inspiración embera que no respete los elementos culturales de referencia y genere reclamos de la comunidad o de los aprendices.	Afectación reputacional y necesidad de rediseño.	2	2	4	Bajo
20	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de cierre oportuno del expediente o de la liquidación, cuando	Pérdida de competencia para liquidar y saldos sin liberar.	2	2	4	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					esta procedea, y de la liberación del saldo no comprometido.					

No.	Asignado a	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
1	Entidad	Verificación por la Secretaría de Hacienda de la imputación del compromiso frente al objeto y al catálogo de clasificació	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Hacienda y Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Planeación	Antes de publicar	Verificación documental del CDP y del registro presupuestal	Una vez, antes de publicar la invitación

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		n presupuestal CCPET antes de expedir el registro presupuestal.										
2	Entidad	Anexo técnico detallado por ítem, con medidas de referencia, toma de medidas a los beneficiarios por el contratista	2	2	4	Bajo	Sí	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Planeación	Antes de publicar	Revisión del anexo técnico y de las observaciones de los interesados	Durante la estructuración y el plazo de observaciones

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		y aprobación previa de muestra o fotografía de cada referencia por el supervisor.										
3	Entidad	Estimación por ítem con precio techo unitario, contraste con referentes de SECOP II, con el histórico de la entid	1	3	4	Bajo	No	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC y componente de contratación	Planeación	Antes de publicar	Memoria de cálculo del análisis del sector	Una vez, antes de publicar

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		ad y con precios de venta al público, y confirmación escrita de la fecha y la vigencia de las cotizaciones.										
4	Entidad	Justificación técnica en los estudios previos y constancia escrita de la Subsecret	2	2	4	Bajo	No	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Planeación	Antes de publicar	Constancia de la Subsecretaría en el expediente	Una vez, antes de publicar

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		aría sobre el uso de ese vestuario en las muestras del programa de danza.										
5	Entidad	Requisitos habilitantes proporcionales, sin indicadores financieros, experiencia acreditable con contratos públicos o	2	3	5	Medio	Sí	Componente de contratación	Selección	Selección	Seguimiento de las consultas y de las ofertas en SECOP II	Diaria durante el plazo de la invitación

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		privados, admisión de proponentes plurales y difusión del proceso.										
6	Entidad	Verificación de vínculos societarios y de domicilio entre oferentes en el RUES, compromiso anticorrupción (Anexo 2) y report	1	4	5	Medio	No	Componente de contratación y componente jurídico	Selección	Evaluación	Revisión de las ofertas y del RUES	En la evaluación

No.	Asignado a	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		e a la Superintendencia de Industria y Comercio si hay indicios.										
7	Entidad	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: requerimiento de explicación y decisión motivada sobre la continuida	1	3	4	Bajo	Sí	Componente de contratación	Selección	Evaluación	Comparación de la oferta con el precio techo por ítem	En la evaluación

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		d o el rechazo de la oferta.										
8	Entidad	Verificación por el equipo de contratación con lista de chequeo y consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas, del RED	1	4	5	Medio	No	Componente de contratación y componente jurídico	Selección	Evaluación	Lista de chequeo firmada	En la evaluación

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		AM y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores.										
9	Contratista	Plazo de dos días hábiles en el cronograma, revisión inmediata de la póliza en SEC OP II y, en caso de incumplimiento,	1	3	4	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Contratación	Contratación	Revisión de la garantía en SEC OP II	Una vez

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		actuaciones previstas en la ley.										
10	Entidad	Expedición del registro presupuestal al día hábil siguiente a la aprobación de las garantías y publicación dentro de los tres días hábiles siguientes a la expedición	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Hacienda y componente de contratación	Contratación	Contratación	Verificación en SECOP II	Una vez

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		de cada documento (artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015).										
11	Contratista	Toma de medidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio, cronograma de producción aprob	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Informe de avance de confección	Semanal

No.	Asignado a	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		ado por el supervisor, garantía de cumplimiento y multas por mora.										
12	Contratista	Verificación ítem por ítem en el recibo, reposición sin costo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento, garan	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Recibo de los bienes	Vencimiento de la garantía de calidad	Acta de recibo con lista de chequeo	En cada entrega y ante cada reclamación

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		tía de calidad y garantía legal de la Ley 1480 de 2011.										
13	Contratista	Precios fijos e invariables durante la ejecución y plazo corto; el riesgo comercial ordinario lo asume el contratista.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Seguimiento del supervisor	Mensual
14	Contratista	Precios con todos los	1	1	2	Bajo	No	Componente jurídico	Acta de inicio	Liquidación	Revisión normativa	Mensual

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		tributos incluidos; restablecimiento del equilibrio solo en los términos del artículo 27 de la Ley 80 de 1993.										
15	Contratista	Embalaje adecuado y transporte por cuenta y riesgo del contratista hasta el recibo a	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Inspección en el recibo	En cada entrega

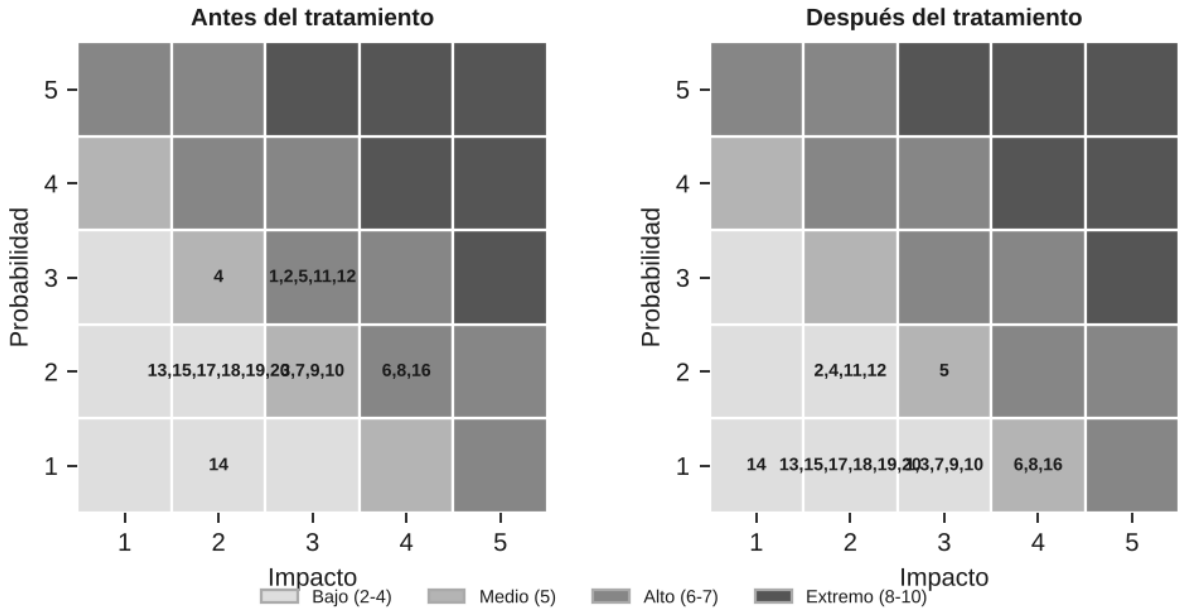
No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		satisfacción.										
16	Entidad	Designación formal del supervisor, lista de chequeo de recibo por ítem, ingreso de los bienes al almacén municipal y certificación de cumplimiento previa al pago.	1	4	5	Medio	Sí	Supervisor	Acta de inicio	Pago	Revisión de las actas de recibo e ingreso al almacén	En cada entrega
17	Contratista	Verificación de	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Acta de inicio	Pago	Revisión de la	Antes del pago

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		los aportes antes del pago (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).									planilla o certificación de aportes	
18	Contratista	Exigencia de productos rotulados como no tóxicos, con ficha técnica o de segur	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Revisión de rótulos y fichas	En la entrega

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		idad, y retiro de empaques por el contratista.										
19	Entidad	Validación del diseño y de la muestra por la Subsecretaría con enfoque diferencial antes de la confección.	1	2	3	Bajo	Sí	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Acta de inicio	Aprobación de la muestra	Aprobación escrita de la muestra	Una vez
20	Entidad	Acta de recibo final con balance econ	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	Recibo a satisfacción	Cierre del expediente	Revisión del expediente	Una vez

No.	Asignada	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		ómico y, si procede, liquidación dentro de los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.										

Gráfica 9. Mapa de calor de los riesgos, antes y después del tratamiento



Gráfica 9. Mapa de calor de los riesgos del proceso, antes y después del tratamiento. Fuente: elaboración propia con la metodología del Manual M-ICR-01.

Ningún riesgo queda en categoría alta o extrema después del tratamiento. Los riesgos de ejecución asignados al contratista se cubren con las garantías de cumplimiento y de calidad, cuyas condiciones son las siguientes:

No.	Amparo	Cobertura	Base de cálculo	Vigencia	Beneficiario	Observaciones
1	Cumplimiento del contrato	10 %	Valor del contrato; equivale a UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.397.227)	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más	Municipio de Belalcázar	Cubre el incumplimiento total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de multas y de la cláusula penal

No.	Amparo	Cobertura	Base de cálculo	Vigencia	Beneficiario	Observaciones
			sobre el presupuesto oficial			
2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 %	Valor del contrato; equivale a UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.397.227) sobre el presupuesto oficial	Seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes	Municipio de Belalcázar	Cubre los defectos de confección, de materiales, de costuras, de tallas y de acabados de los bienes entregados

Fundamento: artículos 2.2.1.2.1.5.5 (garantías en la mínima cuantía, numeración dada por el Decreto 1860 de 2021), 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015. No se exige el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, porque el objeto es la adquisición de bienes confeccionados por el contratista en sus propias instalaciones, sin personal vinculado a la ejecución dentro de las sedes del Municipio. Tampoco se exige la garantía de responsabilidad civil extracontractual, porque la ejecución se limita a la entrega de bienes y no comporta actividades que generen riesgo de daño a terceros; el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 solo la hace exigible cuando las actuaciones, hechos u omisiones del contratista puedan generar responsabilidad extracontractual de la entidad. No se exige garantía de seriedad de la oferta. Las garantías podrán constituirse mediante póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015).

H. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial	Umbral para entidades territoriales 2026 (bienes y servicios)	¿Supera el umbral el proceso?	¿Aplica?
Canadá, Estados Unidos y Reino Unido	$1.940.398.620	No	No
Chile	$1.091.804.264	No	No
Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú)	$1.091.000.000	No	No

Acuerdo comercial	Umbral para entidades territoriales 2026 (bienes y servicios)	¿Supera el umbral el proceso?	¿Aplica?
México, Estados AELC y Unión Europea	$1.131.227.573	No	No
Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)	Sin umbral establecido	No aplica umbral	Trato nacional
Comunidad Andina (Decisión 439)	Sin umbral	No aplica umbral	Trato nacional

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Umbrales 2026. Por su valor (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267)), el proceso está por debajo de todos los umbrales de los acuerdos comerciales que los establecen, de modo que no está cubierto por ellos. En todo caso, la entidad concederá trato nacional a los oferentes y a los bienes de los países con los que existen compromisos sin umbral, y la limitación a MiPyme colombianas, si se solicita en debida forma, procede por estar el valor por debajo de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000).

I. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El objeto, SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRAJES PARA LOS PROGRAMAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DANZA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS., es lícito, determinado y coherente con las funciones del Municipio en materia cultural y con el programa 1.11 del Plan de Desarrollo Territorial de Belalcázar (Caldas) 2024-2027.
2. La modalidad procedente es la mínima cuantía, por ser el valor (7,98 SMMLV) inferior a la mínima cuantía de la entidad en cualquier tramo, con selección por el menor precio.
3. El entorno económico de 2026 (inflación al alza, incremento del salario mínimo del 23 % y tasa de política monetaria del 12,25 %) presiona al alza los costos de confección y aconseja precios fijos y un plazo corto.
4. Existe pluralidad de oferentes potenciales: tres cotizantes y 33 contratos de referencia en la región muestran un mercado atomizado de confeccionistas y comercializadores.
5. No se exigen indicadores financieros ni organizacionales por el pago contra entrega; los requisitos habilitantes son proporcionales al valor y al riesgo.
6. El presupuesto oficial es de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267), determinado por el promedio por ítem de las cotizaciones, truncado al peso, con baja dispersión y coherente con el histórico de la entidad y con los referentes de SECOP II.
7. El presupuesto está amparado por el CDP 0000000264 del 14/04/2026 por CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000), con un saldo de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($27.733).
8. Los riesgos identificados quedan en categoría media o baja después del tratamiento, con garantías de cumplimiento y de calidad del diez por ciento (10 %) del valor del contrato.

9. El proceso no está cubierto por acuerdos comerciales con umbral y es susceptible de limitación a MiPyme colombianas.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE FUENTES

Información	Fuente verificada	Fecha de consulta
Inflación 2020 a 2025 y septiembre de 2026; IPC de prendas de vestir	DANE, boletines técnicos del IPC	17/10/2026
Proyecciones de inflación y PIB 2026	Banco de la República, Informe de Política Monetaria de julio de 2026	17/10/2026
PIB 2020 a 2025 y II trimestre de 2026	DANE, Cuentas Nacionales Anuales y boletines del PIB	17/10/2026
Tasa de política monetaria	Banco de la República, comunicado de la Junta Directiva del 30/09/2026	17/10/2026
Desempleo	DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares de agosto de 2026	17/10/2026
Salario mínimo 2016 a 2026	Decretos anuales de fijación del salario mínimo; para 2026, Decreto 1469 del 29/12/2025 y Decreto 0159 del 19/02/2026	17/10/2026
Umbrales de acuerdos comerciales y MiPyme 2026	Colombia Compra Eficiente, Umbrales 2026	17/10/2026
Referentes de SECOP II	Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, bases jbjy-vk9h y p6dx-8zbt	17/10/2026
Precios de venta al público	Tiendas en línea colombianas citadas en la sección E.3	17/10/2026
Clasificación UNSPSC	Clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) en su versión en español	17/10/2026

Para constancia se firma en Belalcázar (Caldas).

ALEJANDRA ARISTIZÁBAL VELANDIA

Subsecretaria de Turismo, Cultura y TIC

Secretaria gestora

Rol	***Nombre***	***Cargo***
Proyectó (componente jurídico)	*CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO*	*Asesor Jurídico, contratista*
Revisó (componente de contratación)	*SANTIAGO MONTOYA ROJAS*	*Contratista, área de gestión contractual*
Aprobó (dependencia gestora)	*ALEJANDRA ARISTIZÁBAL VELANDIA*	*Subsecretaria de Turismo, Cultura y TIC*